

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.923/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 084/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Consejo Asesor y de los Directores de las Sedes de las Escuelas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 31 de Octubre de 2014;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de las Escuelas Administración y Economía, Enfermería, Sistemas e Informática, Educación, Turismo, Trabajo Social, Ciencias Básicas y Exactas, Recursos Naturales, Ingeniería y Prevención de Riesgos, Historia, Comunicación, Letras, Psicopedagogía y Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación;

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se establece que el mandato de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Consejo Asesor como de los Directores de Sede de Escuelas se extenderá desde el 1° de Noviembre de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2017;

QUE por Resolución N° 101/14-CS-UNPA se modifica el Cronograma electoral aprobado por Resolución N° 084/14-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 0697/14-R-UNPA se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución 084/14-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 31/14 de la Junta Electoral se Proclama al Director de la Escuela de Historia Sede Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares del Consejo Asesor por el Claustro Académico Sub Claustro Profesores, Claustro Académico Sub Claustro Auxiliares de Docencia y Claustro de Estudiantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad nominar a los Miembros Suplentes del Consejo Asesor de la Escuela de Historia Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 51° de la Ordenanza N° 173-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NOMINAR a los Miembros Suplentes del Consejo Asesor de la Escuela de Historia Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, según el siguiente detalle:

**Claustro Académico – Subclaustró de Profesores**

- 1 – ALVAREZ, María Valeria (D.N.I. N° 23.021.647) – LISTA N° 11 TURQUESA.-
- 2 – TADDEUCCI, María Rosa (D.N.I. N° 16.084.036) - LISTA N° 11 TURQUESA.-
- 3 – ABALOS, Noemí Elizabeth (D.N.I. N° 12.672.823) – LISTA N° 10 POR OTRA HISTORIA.-
- 4 – CARBALLO MARINA, Flavia Elena (D.N.I. N° 12.182.226) - LISTA N° 10 POR OTRA HISTORIA.-

**Claustro Académico – Subclaustró de Auxiliares de Docencia**

- 1 – CASTILLO, Amilcar Cristian (D.N.I. N° 27.569.231) – LISTA N° 24.-





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

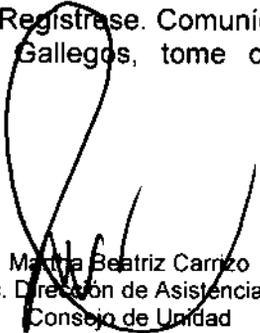
- 2 – SALEMI, Paulina (D.N.I. N° 23.127.282) - LISTA N° 24.-
- 3 – AMPUERO, María Isabel (D.N.I. N° 24.861.596) - LISTA N° 24.-
- 4 – LUCERO, Gustavo Roque (D.N.I. N° 29.787.662) – LISTA N° 25 TURQUESA.-
- 5 – BESSONE TOLEDO, Cristian Leonardo (D.N.I. N° 24.357.679) - LISTA N° 25 TURQUESA.-

**Claustro de Estudiantes**

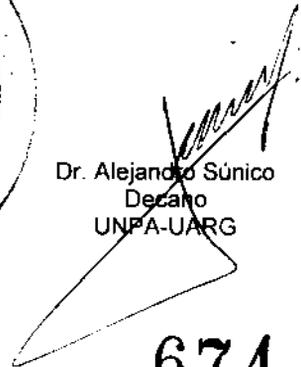
- 1 – AVENDAÑO, Rosana Elizabeth (D.N.I. N° 28.604.551) – LISTA N° 35 ROJA.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior para su conocimiento.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Exhibase en la cartelera de la Unidad Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

  
María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

674